



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 107/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Khalid Ell Bouanani, contra la empresa Rubén Yuste Rejón García y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto del Letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina, a 22 de febrero de 2021.

Parte dispositiva

Acuerdo:

1.- Aclarar el decreto de fecha 5 de octubre de 2.018 en el que se declara la insolvencia total del ejecutado Rubén Yuste Rejón García, en los siguientes términos:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Rubén Yuste Rejón García, en situación de insolvencia parcial por importe de 3.022,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

2.- Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio de la misma a los autos.

Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pudiera interponerse frente a la resolución modificada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rubén Yuste Rejón García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes notificaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el talón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 22 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1115